

Informe autoevaluación: 4312113 - Máster Universitario en Gestión en Edificación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312113
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión en Edificación
Fecha de verificación inicial:	07-05-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS de Edificación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Master en "Gestión en Edificación" es un Máster Universitario del que es responsable y se imparte en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid. Es un Programa de Máster, diseñado de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 y con la Normativa de la UPM para Másteres y estudios de Doctorado. El Máster fue evaluado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Junio de 2010.

se asigna al campo profesional del Grado en Edificación, de la Arquitectura Técnica y de la Arquitectura. Así mismo, se adscribe a la rama de conocimiento de la Arquitectura e Ingeniería.

El Master en "Gestión en Edificación" tiene una carga docente de 60 CE distribuidos en dos semestres de 30 CE cada uno de ellos, va dirigido a graduados/as en Ingeniería de Edificación, Arquitectos y, en general, a graduados/as con un perfil Científico-Técnico que deseen adquirir una especialización o formación actualizada tanto en la gestión de empresas constructoras como en la gestión de calidad y los riesgos laborales en el ámbito de la edificación.

Los objetivos formativos del programa se orientan a la especialización, sobre criterios estratégicos, permitiendo la mejora de todos los agentes involucrados en el proceso de gestión de empresas del sector de la construcción. Por tanto, este Máster prepara al alumno para enfrentarse al mundo de la gestión en la edificación y poder desempeñar con éxito puestos de gran responsabilidad en empresas.

No obstante, actualmente y después de cinco cursos académicos de experiencia, se prepara una modificación del Plan de Estudios en el que se optimiza la especialización, tan demandada por las empresas del sector de la edificación. Esta modificación, tras un conjunto común de contenidos, donde se abordará la gestión de la edificación en su concepción general, como ciclo cerrado y continuo, oferta dos especialidades, bien diferenciadas, que contemplan contenidos específicos de la gestión de la edificación como es el Project Management (PM) (Gestión del Proyecto y Construcción) y del Facility Management (FM) (Gestión del Patrimonio), dos campos bien conocidos y prestigiosos en todo el mundo. Se prevé enviar la modificación, antes de finalizar el mes de octubre, a la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su verificación.

Por otro lado remarcar que la Universidad Politécnica de Madrid ha fijado los siguientes objetivos estratégicos para las propuestas de Máster Universitario:

a) Considerar las singularidades propias de la Universidad Politécnica de Madrid, con una marcada orientación tecnológica y relacionada con los ámbitos profesionales, implicando una alta demanda de formación especializada, que conduce a que en su oferta de posgrado tengan presencia un considerable número de másteres que combinan itinerarios de orientación académica e itinerarios de orientación investigadora. Esta realidad, a su vez, conduce a un relativamente bajo porcentaje de estudiantes de posgrado que culminan su formación con la defensa de su tesis doctoral.

b) Adaptar la oferta de doctorado a parámetros que faciliten la obtención de un mayor número de menciones de calidad, y que aconseja la adopción de medidas tendentes a satisfacer los criterios establecidos en los programas de evaluación vinculados a la concesión de dichas menciones.

c) La creciente presencia internacional que desea mantener la UPM en todas sus actividades en general y en los ámbitos de investigación tecnológica y de posgrado, lo que aconseja que, junto a criterios de calidad, se introduzcan criterios tendentes a facilitar la incorporación de estudiantes y profesorado procedentes de países extranjeros que puedan recibir e impartir parte de las enseñanzas en lengua inglesa.

d) La recomendación de extender a los másteres universitarios de la UPM los criterios y requisitos recogidos en los "Requisitos y recomendaciones para la implantación de Planes de Estudio en la Universidad Politécnica de Madrid" aprobados por el Consejo de Gobierno de la UPM en su reunión del 10 de julio de 2008, junto con el análisis de lo que en dicho documento se establece para los estudios de Grado y de Máster conducente a profesiones reguladas o que sustituyan a segundos ciclos de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico impartidas.

Finalmente señalar que la ANECA ha certificado la implantación de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad en 2013, lo que implica que disponemos de procedimientos que facilitan la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de esta certificación el Centro cuenta con el sello EFQM 400+ que fue conseguido en 2010 y renovado en diciembre de 2013. Este sello supone uno de los máximos reconocimientos europeos en el campo de la excelencia en la gestión, que consiguen sólo aquellas organizaciones que se enmarcan en una política de calidad bajo los principios de evaluación y mejora continua.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Consideramos que lo requerido en este criterio se alcanza dado que el título se implantó en tiempo y forma en el curso 2010/2011. La titulación, cuenta con un "Plan Semestral Docente"

(<http://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html>) en donde se muestran las guías de aprendizaje de las diferentes asignaturas. Estas guías de aprendizaje contienen las competencias que se prevén adquirir con cada asignatura y que son en su conjunto coherentes con las competencias que se pretenden adquirir con el título, en ellas se plantean las actividades

formativas y se recogen con claridad los resultados que se prevén obtener adaptados al número de alumnos que cursan la asignatura.

En cuanto a las normativas de permanencia y sistemas transferencia y reconocimiento de créditos se aplican las establecidas por la Universidad:

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Convalidaciones/normativa_recono_trans_creditos_20130131.pdf

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El seguimiento de coordinación docente, horizontal y vertical, que vela por una adecuada carga de trabajo del estudiante, por la planificación temporal de las asignaturas y de los resultados de aprendizaje se realiza de forma directa a través de la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCAM), en este caso específico del Máster de "Gestión en Edificación" (MAGE) (<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html?id=316>).

La CCAM está formada por los profesores coordinadores de las asignaturas de la titulación y presidida por el profesor coordinador del Programa de Master. Al final de cada semestre, el profesor coordinador de asignatura realiza un informe de la asignatura, "informe de semestre", a través de una aplicación telemática creada al efecto por la Universidad. Cerrados los informes de semestre por parte de los profesores coordinadores, el profesor coordinador del semestre realiza el informe global, del semestre, también, a través de la aplicación telemática citada anteriormente. Finalizado el curso académico y realizado los dos informes de semestre que constituyen la titulación, el profesor coordinador del programa realiza el informe anual de la titulación, siempre utilizando la aplicación telemática. Este procedimiento que se sigue, con una distribución piramidal, permite detectar desviaciones en la enseñanza- aprendizaje, de las distintas asignaturas, y corregirlas, si es que así se requiere, de un semestre a otro en un mismo curso académico. Aunque la responsabilidad y seguimiento de la coordinación académica del Programa recae, fundamentalmente, sobre la CCAM, existen dos comisiones, la Comisión Académica de Másteres (CAM) y la Comisión de Calidad de Másteres (CCM), que paralelamente realizan un seguimiento de los Programas de Másteres Universitarios adscritos al Centro (<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html?id=316>).

La CAM está formada por los coordinadores de los Programas de Máster, por dos profesores representantes de cada uno de los programas, elegidos de entre los miembros de la CCAM, y presidido por el Director/a de la Escuela o miembro del Equipo Directivo en que delegue. Esta Comisión está encargada de aprobar el Plan Docente Anual, unificar criterios metodológicos entre Programas de Máster, asesorar a la CCAM en los Planes Semestrales Docentes, si procede y en cualquier otra cuestión relativa a la coordinación académica del Máster.

La CCM está formada por los coordinadores de los Programas de Máster, por un profesor representante de cada uno de los programas, elegido de entre los miembros de la CCAM, y presidido por el Director/a de la Escuela o miembro del Equipo Directivo en que delegue. Esta comisión, entre otras cosas, evalúa la calidad de la enseñanza a través de los Planes Semestrales Docentes y de las encuestas que al finalizar el semestre realiza a los alumnos. Esta información conjunta, permite revisar anualmente contenidos y metodología de las diferentes asignaturas. Es función, también, de la comisión realizar el seguimiento de los procedimientos de evaluación y garantizar la calidad de las Prácticas Externas, si es que el Plan de Estudios contempla la asignatura de Prácticas Externas. Los informes realizados por la CCM son remitidas a las respectivas CCAM.

La titulación cuenta, por tanto, con procedimientos, concurrentes, que tienen en cuenta a todos los agentes implicados y que aseguran la coordinación docente entre las diferentes asignaturas. Todos estos datos justifican la asignación del nivel "B" a este criterio

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se ha estimado conveniente asignar a este criterio la calificación de nivel "A" debido a que desde el curso 2009/2010 que comienza e impartirse el Máster, la Comisión Académica de Máster se encarga de que se cumpla, rigurosamente, lo establecido en el artículo 17.1 del R.D. 1393/2007 en relación a los criterios de admisión y una vez cumplidas las condiciones del Real Decreto realiza la selección y admisión de los alumnos, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se valora la formación académica y el expediente académico, especialmente las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con las materias del Programa de Máster.

2. Se valora la experiencia profesional, especialmente en actividades relacionadas con el Programa de Máster
3. Los Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, con perfil afín, atendiendo a que cada año cursado, en su titulación, son 60 créditos europeos más 30 créditos europeos de Proyecto Fin de Carrera, suponen 210 créditos europeos, deberán cursar 30 créditos europeos más de materias complementarias de Grado. Estos 30 créditos europeos, se cursarán de entre las asignaturas ofertadas en el grado de Edificación o de otra Titulación Oficial de perfil equivalente.
En cuanto al número de plazas ofertadas, se cumple lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Realizadas las valoraciones de los criterios 1.1, 1.2 y 1.3 y evaluando las tres en su conjunto, se considera que la valoración global del criterio 1 "Organización y Desarrollo" supera un nivel "B", por lo que se le ha asignado un nivel "A".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad tiene, a disposición de todos los grupos de interés, información muy completa, a través de su página web, en relación a la admisión de estudiantes, matrícula, calendario, programas de Máster, así como los procedimientos a seguir en cada uno de los casos:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master

Desde el enlace anterior, dentro de programas de Máster, se accede al Programa de Máster de "Gestión en Edificación" en la web de la Escuela Técnica Superior de Edificación (ETSEM). En la web del Centro mediante el enlace

<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html> los grupos de interés encuentran información sobre las características generales del título. El enlace de "Planificación General de las Enseñanzas"

<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html?id=279>

informa en relación a:

Plan de Estudios

Itinerario formativo

Calendario escolar

Horarios

Calendario de Evaluaciones

Guías de aprendizaje

Tribunales de asignaturas

Tribunal de evaluación TFM

Calendario pruebas finales

Complementos formativos

Trabajo Fin de Máster.

El enlace con el "Plan Semestral Docente" <http://www.edificacion.upm.es/24-titulaciones/masteres/477-mage-plan-semestral-docente.html>

Aporta información sobre:

Previsión nº de grupos

Previsión horarios

Previsión de espacios físicos

Previsión de tutorías

Guías de aprendizaje

Composición de la CCAM

Procedimiento de evaluación TFM

Tribunales de evaluación de asignatura

Tribunales de evaluación TFM

Calendario pruebas finales

Comisión Asesora de reclamaciones de titulación

Por otra parte la Escuela Técnica Superior de Edificación cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad donde están incluidos todos los procesos de gestión que garantizan la calidad de las enseñanzas oficiales del Centro, incluido el Máster de "Gestión en Edificación" <https://www.edificacion.upm.es/seccion-calidad.html>

Estos datos permiten asignar a este criterio, justificadamente, un nivel "B".

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Realizada la valoración y justificación del criterio 2.1 y la información que aportan los siguientes enlaces:

<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html>

<https://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html?id=279>

<http://www.edificacion.upm.es/24-titulaciones/masteres/477-mage-plan-semesteral-docente.html>

<https://www.edificacion.upm.es/seccion-calidad.html>

Se estima una valoración global para el criterio 2 de nivel "B".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se ha indicado en el Criterio 2, la ETSEM cuenta con un SIGC certificado por ANECA EN EL AÑO 2013 (<https://www.edificacion.upm.es/seccion-calidad.html?id=309>) que recoge los procedimientos que garantizan lo que se requiere en este Criterio 3.1. Además, la Escuela cuenta con la renovación del sello de Excelencia Europeo E FQM 400+ (<https://www.edificacion.upm.es/calidad/documentos/Noticia%20renovacion%20EFQM.pdf>). Este sello supone uno de los máximos reconocimientos europeos en el campo de la excelencia en la gestión, que consiguen sólo aquellas organizaciones que se enmarcan en una política de calidad bajo los principios de evaluación y mejora continua. A modo de resumen, de todo el SIGC de la ETSEM, se atribuye lo expuesto en párrafos anteriores la justificación de nivel "A" a este criterio

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para este criterio la asignación de nivel "A" se justifica de forma análoga al Criterio 3.1. Vease: <https://www.edificacion.upm.es/seccion-calidad.html?id=309>

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Valorados los Criterios 3.1 y 3.2 con un nivel "A" , queda justificada la valoración global del Criterio 3 con nivel "A".

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Del personal docente que forma parte del Plan de Estudios el 70% son doctores. El 80% del profesorado son funcionarios de carrera y un 20% es profesor asociado con gran experiencia profesional. Del 80% de profesores funcionarios un 10% son CU y CEU, 15% son TU y 55% TEU. En cuanto a la experiencia docente 80% supera los 15 años y el 10%, supera los 10 años. Respecto a horas semanales de dedicación al título, en promedio es de 2,5 horas semanales, para todo el profesorado que participa en el programa. Los profesores del Máster, pertenecen a departamentos de la UPM especialistas en el ámbito de la edificación y en temas específicos de las materias que se imparten. El Plan de Estudios se ha debatido con todos ellos de forma directa y presencial. La especialización del profesorado, su experiencia docente, desde el curso 2011/2012 en que se implantó el Máster, el interés de los que se han ido incorporando en el transcurso de estos años al Programa de Máster junto con relación profesional de gran parte de ellos con el sector empresarial de la edificación, así como el número de publicaciones, artículos, capítulos de libros y libros, garantizan, la calidad de tutores docentes del Trabajo Fin de Máster.

Así mismo, prácticamente la totalidad del profesorado del programa imparte docencia en materias del Grado en Edificación e incluso alguno de ellos imparten docencia en otros Másteres Universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid y en Títulos Propios, en el área de la edificación, de la misma Universidad.

Es de destacar que profesores del Máster han ocupado y ocupan puestos de asesores en instituciones públicas y privadas participando, también, en comisiones de expertos que tienen que ver con aspectos relacionados con la titulación.

Del profesorado participante en el programa más del 50% son de formación tecnológica, fundamentalmente Arquitectos y Aparejadores/Arquitectos Técnicos. De hecho algunos tienen ambas titulaciones, incluso hay profesores con titulación en Aparejadores/Arquitectura Técnica e Ingeniería Industrial. El resto de profesores de titulación Aparejador/Arquitectura Técnica han ampliado sus estudios con Másteres en tecnología de edificación y han alcanzado la titulación de Doctor/a.

En consecuencia, el profesorado del programa, tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, garantiza la orientación profesionalizante del Máster dado que en promedio tienen una experiencia profesional de 10 años, bien como profesionales liberales o como trabajadores en empresas privadas del sector de la edificación. De acuerdo con la titulación adquirida, han realizado trabajos en promociones tanto públicas como privadas y obra nueva o rehabilitada. Dentro de los trabajos realizados destacan proyectos de viviendas colectivas, de edificios comerciales y docentes. Han realizado estudios de, dirección de obra valoraciones y tasaciones, informes urbanísticos y periciales, etc. Es de destacar que el profesorado, en el ejercicio de su profesión, ha participado en proyectos internacionales en Europa y América.

Los perfiles profesionales del profesorado son, entre otros, los siguientes:

- Experto en planificación y organización de la obra
- Experto en calidad y medioambiente en la edificación
- Director de explotación de edificios
- Responsable de la conservación y mantenimiento
- Técnico en estudios de ciclo de vida útil, evaluación energética y sostenibilidad
- Auditor técnico de proyectos y de ejecución de obra
- Auditor de sistemas de gestión de calidad y medioambiente
- Experto o consultor técnico en informes y peritaciones
- Asesor urbanístico
- Director de proyectos
- Director de la Oficina de Gestión de Proyectos (OGP)
- Gestor de programas

Basándonos en todos estos hechos, el Máster cuenta con un cuadro de profesores, con perfil profesional e investigador adecuado y experiencia profesional significativa, que avalan la curricula de la materia propuesta en el Plan de Estudios.

Se considera ampliamente justificada esta valoración.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se atribuye en este criterio un valoración nivel "C" porque este aspecto debe de ser mejorable por la institución responsable. No obstante, se es conciente que en este sentido, en los cinco últimos años, la situación económica del País, no propicia hacer efectivo a lo que se refiere este criterio.

No obstante, cabe destacar que la cualificación de los docentes, por un lado, se ha promovido a través del ICE, mediante la oferta de programas de formación específicamente y, por otro lado, por los esfuerzos que la Universidad y el Centro están haciendo en

relación al área de Innovación Académica, tanto en lo que se refiere a la creación de los Grupos de Innovación como en las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente. El propio Centro cuenta con una Subdirección en Innovación Académica, que se preocupa por impulsar esta cualificación. La cualificación investigadora, se ha potenciado, básicamente, a lo largo de los últimos años, a través de los grupos de investigación y del Centro mediante ayudas económicas, siempre que ha sido posible, y mediante organización de congresos tanto a nivel Nacional como Internacional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Valorados los criterios 4.1 y 4.2 atribuimos como valoración general al Criterio 4 nivel "B" por la valoración docente de su personal, se minimiza la valoración realizada al criterio 4.2 a que en parte es debida circunstancias ajenas a las institución docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Dirección del Centro desde sus diferentes Órganos de Gobierno vela para que el proceso de aprendizaje del estudiante sea efectivo, desde el punto de vista de conocimientos adquiridos, facilita información y ponen a disposición del estudiante herramientas para su integración al mundo laboral o para su promoción si es que el estudiante está en activo profesionalmente hablando.

Los Órganos de Gobierno que intervienen, de forma directa son los siguientes:

1. Subdirección de Investigación Doctorado y Postgrado: Órgano de gobierno responsable de la coordinación académica y administrativa de los estudios de postgrado (máster y doctorado) a través de las distintas comisiones. Estudia y propone al organismo adecuado, según la normativa universitaria, la convalidación de materias cursadas previamente por el alumno y que coincidan sustancialmente en contenido y dedicación con asignaturas de las titulaciones de Máster, siempre dentro de los límites y requisitos que pueda establecer la Normativa Universitaria. Informa y divulga a través de la web y de encuentros organizados al efecto la planificación docente del Máster, el procedimiento para solicitar la admisión y la posterior matriculación, perfil de ingreso requerido y perfiles de egreso de la titulación. Esta información, también, se facilita por correo electrónico o de forma presencial si así es requerido. Desde este órgano se da apoyo a las propuestas de actividades formativas y complementarias propuestas por los profesores del programa como realización de encuentros con empresas del sector.
2. Movilidad y Relaciones Internacionales: Se encarga de divulgar, estudiar y proponer la movilidad de estudiantes de Máster, profesores y personal de apoyo a otras Universidades, mediante convenios realizados al efecto, con estudios del perfil de Máster. Así mismo, se ocupa de promover las figuras de estudiantes y profesores visitantes al Centro en el ámbito del Máster.
3. Subdirección de Relaciones Institucionales y Comunicación: Se encarga de establecer convenios de colaboración con Empresas del sector de la Edificación para la realización, en el caso del Máster de "Gestión en la Edificación", de práctica extracurriculares, organiza jornadas de orientación y formación para el empleo y busca colaboración estratégica y duradera entre la Universidad y una empresa o entidad, a través de la creación de Cátedras Universidad Empresa con el propósito de realizar actividades conjuntas de formación, investigación y desarrollo y, en definitiva, de transferencia de conocimientos en un área de interés común.

No obstante, cabe destacar, por un lado, que el trabajo realizado por los órganos de gobierno del Centro y descrito de forma sucinta, en párrafos anteriores, no sería posible sin el apoyo del resto de los Órganos de Gobierno que conforma el actual Equipo Directivo de la Escuela y, por otro, los recortes sufridos en los tres últimos años a nivel de apoyo, de personal de administración y servicios, a la titulación han dificultado la realización de las tareas requeridas en este criterio.

Por otro lado, el Centro se ha encargado de crear las estructuras suficientes para el apoyo a la docencia y la investigación, detrás de esta estructura hay un soporte fundamental de personal de administración y servicios.

Asimismo, se cuenta con la Oficina de Movilidad, Oficina de Prácticas en Empresa y Oficina de Calidad, Oficina de Comunicación....que dan apoyo a esos órganos de gobierno (Subdirecciones) de las que se habla anteriormente.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional comentar que el Centro tiene diversos mecanismos que permiten cubrir estas necesidades:

La Subdirección de Relaciones Institucionales y Comunicación, es la responsable directa de organizar las prácticas en empresa y de llevar a cabo diversas actividades de orientación profesional. Da soporte a esta Subdirección la Oficina de Prácticas en Empresa. Esta Oficina además de realizar las funciones propias que le competen con respecto a las prácticas en empresa, también se encarga de organizar actividades de diversa índole: talleres de orientación profesional, jornadas sobre cómo elaborar un CV, cómo preparar una entrevista de trabajo. Talleres para el desarrollo de habilidades sociales, inteligencia emocional, comprender y potenciar la creatividad, cómo realizar la gestión de una obra en edificación.

También, a través de esta Subdirección se ha puesto a disposición del alumno un espacio de "Orientación y Formación para el Empleo" (<http://www.edificacion.upm.es/relaciones-empresas/practicas-empresas.html>) con el propósito de orientar, formar e informar al estudiante sobre los recursos de empleo y los conocimientos que demandan las empresas.

Paralela a todas estas actuaciones del Centro, la propia Universidad cuenta con sus propios mecanismos para la orientación profesional del alumno:

- COIE, Centro de Orientación e Información de Empleo que trabaja en estrecha colaboración con el Centro a través de la Oficina de Prácticas en Empresa. Dispone de una unidad de prácticas que trabaja en el ámbito de las prácticas curriculares y extracurricular, que extiende la actividad práctica más allá de lo obligatorio en las titulaciones. Para incrementar la oferta de prácticas desde esta unidad se ha trabajado intensamente en la firma de diversos Convenios de Cooperación Educativa.

- Unidad de Empleo, donde los titulados se inscriben para tener acceso a las ofertas recibidas on line, colgando su currículum en aquellas ofertas que sean de su interés.

- Red de Orientación Laboral (ROL), que es una herramienta para facilitar la búsqueda de empleo, que además permite dar asesoramiento en cuanto a salidas profesionales, búsqueda de empleo, prácticas en empresa.

<http://orientacionprofesional.universia.es>

- Alumni. Es un portal que pretende mantener el contacto entre la universidad y sus egresados

<http://innovacioneducativa.upm.es/alumni>

- Organización de foros de empleo, emprendimiento y creación de empresas...

En cualquier caso, para que sirva, también, de justificación a la asignación a este criterio el nivel "B" la información descrita en párrafos anteriores puede encontrarse ampliada en la web de la UPM y de la ETSEM

<http://www.upm.es/institucional/Docentes/Calidad/Calidad>

<http://www.edificacion.upm.es/>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid dispone de biblioteca, aulas y despachos para el desarrollo de las actividades del Programa de Máster "Gestión en Edificación". Las aulas cuentan con ordenadores, proyectores, conexión wi-fi de la propia red de ETSEM y equipamiento necesario para el desarrollo docente del Máster.

La Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid dispone de biblioteca, aulas y despachos para el desarrollo de las actividades del Programa de Máster "Gestión en Edificación". Las aulas cuentan con ordenadores, proyectores, conexión wi-fi de la propia red de ETSEM y equipamiento necesario para el desarrollo docente del Máster.

Así mismo, la Escuela cuenta con diferentes laboratorios, adscritos a los distintos Departamentos, aulas gráficas, de informática y de audiovisuales. Por otro lado, el Centro dispone de servicios que dan cobertura a nivel administrativo, informático, de mantenimiento, etc. al Máster. No obstante, los recortes a los que el Centro y, por tanto, el Máster se ha visto sometido en los tres últimos años lleva a que los equipos informáticos se hayan quedado prácticamente obsoletos, falta reposición de determinados materiales de laboratorio y así un amplio etc., etc. Todo esto justifica el que se haya asignado un nivel "B" a este criterio.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para la modalidad semipresencial de la titulación se ha cubierto, básicamente, por todo el profesorado mediante la Plataforma telemática Moodle de la Universidad pone a disposición de todo el profesorado

<https://moodle.upm.es/titulaciones/oficiales/login/login.php>

No obstante, hay profesores que crean su propia página web para impartir la parte semipresencial de la asignatura. Siempre bajo la cobertura de los servicios informáticos de la Universidad. Estas dos modalidades permiten que el estudiante disponga de material didáctico suficiente que asegura la adquisición de las competencias de la titulación. Además, la adquisición de estas competencias se potencia con las tutorías que se realizan vía Skype o Hangouts.

Por todo ello, se ha asignado a este criterio un nivel "B" porque la modalidad semipresencial se estima que se ha alcanzado satisfactoriamente.

5.4 En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se asigna un nivel "C" a este criterio porque debe mejorarse significativamente el apoyo a la titulación con personal de administración y servicios, con reposición de material informático y de laboratorio, con personal docente, con ayudas a movilidad de estudiantes de Máster, etc.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De forma global se asigna a este criterio un nivel "B" porque se considera que los criterios 5.1, 5.2 y 5.3 tienen un peso relevante.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se asigna un nivel "B" porque las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (<http://www.edificacion.upm.es/estudios/master-gestion-edificacion.html?id=279>) se corresponden con lo descrito en la memoria de verificación y los resultados obtenidos, tal y como se recoge de los informes de coordinador de asignatura, de coordinador de semestre y del coordinador de la titulación se ajustan a lo especificado por el MECES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se asigna una valoración global de este criterio nivel "B", como consecuencia de la valoración del único criterio 6.1

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se asigna un nivel "B" en virtud de:

1. El perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil de ingreso real de los estudiantes al Máster, son concordantes tal y como se desprende de la titulación aportada para el acceso al programa.
2. La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia del programa están dentro de lo previsto en la memoria de

verificación, tal y como se desprende de los informes de semestre.

3. La efectividad de la formación de los estudiantes, reflejada en los informes del semestre y de titulación

No obstante, y en relación a la tasa de graduación y eficiencia del título, se anexa fichero con la denominación:

RESULTADOS_MAGE

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se asigna un nivel "B" como consecuencia de los resultados de las encuestas de satisfacción, sobre todos los servicios implicados en la impartición del programa de Máster, realiza la Oficina de Calidad a todos los grupos de interés del programa. La Oficina de Calidad del Centro tiene desarrollado un procedimiento que incluye cuestionarios, calendario, etc. que dan respuesta a lo solicitado en este ítem. Puede encontrarse información al respecto en:

<http://www.edificacion.upm.es/seccion-calidad.html>

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de interés a los que hace referencia este apartado:

1. Satisfacción de los estudiantes

- Encuesta de satisfacción, en la que se mide la satisfacción del alumno en distintos aspectos del Centro (comunicación, medios materiales, servicios...). Esta encuesta arroja resultados bastante positivos (valoración global de 3,70 en una escala de 0-5).

- Encuesta Programa Docencia, donde el alumno valora la labor docente del profesorado. Los valores son igualmente satisfactorios, 4,07 primer semestre 3,54 segundo semestre en valoración global, en una escala 0-5.

2. Satisfacción de los profesores

- Encuesta de satisfacción, en la que se mide la satisfacción del docente y diversos aspectos del Centro. Los resultados en general son bastante buenos. En valoración global del Centro se obtiene un 3,43 en una escala de 0-5. La Universidad realiza también otra encuesta de satisfacción (los resultados 2014/15 todavía no están disponibles)

- 3. Encuesta inserción y satisfacción de los egresados. Se ha obtenido un valor de 6,54 sobre 10, en cuanto a la satisfacción del alumno con los estudios. Y de los encuestados el 54,5% tiene un empleo remunerado, de los cuales el 100% tienen una relación con la titulación (total: 83,3%, parcialmente: 16,7%).

En general, podemos decir que la satisfacción de los grupos de interés es la adecuada

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los estudios de empleabilidad de la titulación realizados por la Universidad muestran que el egresado considera que no es fácil conseguir trabajo, puntúa el grado de facilidad (en conseguir trabajo) en un 4 en una escala de 0 a 10 (siendo 0 = nada fácil), no obstante entre los encuestados el 54,5% tiene un empleo remunerado, de los cuales el 100% está relacionado con la titulación (totalmente 83,39% y parcialmente un 16,7%). Los valores de plena empleabilidad serían los deseados, pero el contexto socio-económico actual, repercute seriamente en estos resultados, dando explicación de los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En forma global se asigna al criterio 7 un nivel "B", como consecuencia de la valoración de los criterios 7.1, 7.2, y 7.3